

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AB REFORMAS E INTERIORISMO, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 43/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Isabel Echenique Jaureguibeitia, contra la empresa «AB Reformas e Interiorismo, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «AB Reformas e Interiorismo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 4.432,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—44.950.

### ACERTA INNOVACION Y DESARROLLO DE LA CALIDAD, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 30 de agosto de 2007, a las doce horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen, y aprobación, en su caso, de las cuentas de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta y de forma inmediata y gratuita, los documentos que integran las cuentas anuales de los ejercicios 2004, 2005 y 2006, y que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 5 de julio de 2007.—Por el Consejo de Administración, Matías Romero Olmedo como Presidente.—46.205.

### AERONÁUTICA DEL GUADARRAMA, S. A.

#### *Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión celebrada el 17 de mayo del 2007, haciendo uso de

la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2005, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Se acuerda por unanimidad aumentar el Capital Social en la cifra de 180.300,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.000 acciones nuevas al portador, de la misma clase y con los mismos derechos que las existentes, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente con los números 42001 al 48000, ambos inclusive. Las acciones se emiten a la par, es decir, al precio de 30,05 euros cada una y su contravalor se cubrirá con aportaciones dinerarias.

El desembolso de las acciones se realizará por el 100% de su importe en el momento de la suscripción.

Las acciones nuevas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos (estos últimos proporcionalmente) que las antiguas, desde el momento de su suscripción.

Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente que les confiere la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BORME, en la proporción de 1 acción nueva por cada 7 acciones antiguas.

Transcurrido dicho plazo, las acciones no suscritas por los accionistas quedarán a disposición del Consejo para su colocación entre las personas que estime conveniente.

El derecho de suscripción preferente podrá ejercitarse en el domicilio social mediante la presentación de cualquier documento válido en derecho que acredite la titularidad de las acciones, domicilio en el cual se realizará igualmente la suscripción de las acciones nuevas por terceras personas en el caso de no ejercitarse completamente aquel derecho.

El período de suscripción se cerrará definitivamente el día 31 de diciembre de 2007. Si finalizado el período de suscripción la emisión de acciones no se hubiera cubierto totalmente, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Todos los gastos que se originen por el aumento de capital y emisión de las nuevas acciones serán satisfechos por la Sociedad.»

Segovia, 26 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martín Pérez.—44.916.

### AG-BT AGULLÓ, S. L.

### AGULLÓ MIRALLES, S. L.

**(Sociedades fusionadas y extinguidas)**

### AG-BT AGULLÓ, S. L.

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

#### *Fusión por creación de nueva sociedad*

De conformidad con la remisión efectuada por el artículo 94.º de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades

de Responsabilidad Limitada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Agulló y Miralles, Sociedad Limitada» y «Ag-Bt Agulló, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha 26 de junio de 2007, aprobar la extinción sin liquidación de ambas sociedades y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a favor de la nueva sociedad «Ag-Bt Agulló, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 26 de junio de 2007.—El Consejero de «Ag-Bt Agulló, Sociedad Limitada», don José Botella Semper, el Consejero de «Ag-Bt Agulló, Sociedad Limitada», don Francisco José Agulló Miralles, el Consejero de «Ag-Bt Agulló, Sociedad Limitada» y Administrador Solidario de «Agulló y Miralles, Sociedad Limitada», don Pedro Agulló Miralles y el Administrador solidario de «Agulló y Miralles, Sociedad Limitada», don José Agulló Alonso.—45.329. 2.ª 10-7-2007

### ALCODAR TRACCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

**(Sociedad absorbente)**

### TALLERES EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

**(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión simplificada*

Los respectivos socios únicos de las sociedades Alcodar Tracción, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Talleres Europa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, adoptando funciones de Junta General, acordaron el 28 de junio de 2007 por unanimidad la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos; y siendo los balances de fusión, en todos los casos, los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las

sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Alzira (Valencia), 28 de junio de 2007.—Adrián Campos Suñer, Presidente del Consejo de Administración de Alcodar Tracción, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Talleres Europa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—45.312. 2.ª 10-7-2007

### **ALLIBERT MANUTENCION, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **LINPAC MATERIALS HANDLING SPAIN, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que el accionista único de «Allibert Manutención, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y el socio único de «Linpac Materials Handling Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), decidieron, el día 30 de junio de 2007, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por absorción de «Linpac Materials Handling Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), por parte de «Allibert Manutención, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 5 de julio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de «Allibert Manutención, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), Keith Burton, y Administrador único de «Linpac Materials Handling Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Laurence J. Tanty.—46.730. 1.ª 10-7-2007

### **ALTIBER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1009/2006 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Carmen Yuste Pérez y otro contra Altiber Sociedad Anónima, sobre extinción de contrato por parte del trabajador, se ha dictado auto de fecha 28 de junio de 2007 por el que se declara a la ejecutada Altiber Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 94.793,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de junio de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—45.016.

### **AMARRADORES PUERTO DE BILBAO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de reducción de capital social*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amarradores Puerto de Bilbao, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal en fecha 2 de mayo de 2007, acordó la reducción del capital social en la cuantía de ocho mil ochocientos setenta y nueve euros con cincuenta céntimos de euro (8.879,50 euros).

La reducción de capital se realiza con la finalidad de amortizar las 1.475 acciones nominativas que la sociedad mantenía en autocartera, cada una de ellas de 6,02 euros de valor nominal, y numeradas del 2.901 a 4.350 y del 9.976 a 10.000, todas ellas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas. Toda vez que se trata de una reducción de capital mediante amortización de acciones propias, no se abona cantidad alguna a los accionistas.

La Junta General Ordinaria acordó dotar, con cargo a las reservas de libre disposición, una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, en los términos previstos en el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que ha quedado excluido el derecho de oposición de acreedores.

Portugalete (Vizcaya), 4 de mayo de 2007.—Guillermo Trueba Herranz, Presidente del Consejo de Administración de Amarradores Puerto de Bilbao, Sociedad Anónima.—45.859.

### **ANA ISABEL CARUSMA FERNÁNDEZ**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 82/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Ángel Amieva Bueno, frente a Ana Isabel Carusma Fernández, NIF n.º 76947148 G, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 28.6.2006 auto por el que se declara a la ejecutada Ana Isabel Carusma Fernández en situación de insolvencia parcial por importe de 2.062.03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 22 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—44.971.

### **ANDÉN 2000, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **BRIKET INVERSIÓN, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**P.A.C.O.**

### **GESTIÓN INTERNACIONAL, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

El accionista único de Andén 2000, Sociedad Anónima y el Socio Único de las sociedades Briket Inversión, Sociedad Limitada y P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, aprobaron con fecha 29 de junio de 2007 la fusión mediante la absorción de las sociedades P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Briket Inversión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por parte de Andén 2000, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el día 6 de junio de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de junio de 2007, y sobre los balances de

fusión de las sociedades Andén 2000, Sociedad Anónima, Briket Inversión, Sociedad Limitada y P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, cerrados, respectivamente, el 31 de diciembre de 2006, y el 30 de abril de 2007, en relación con estas dos últimas.

Dado que las sociedades intervinientes en la fusión se encuentran íntegramente participadas, de forma directa e indirecta, por una misma persona física, la operación tiene el carácter de fusión simplificada y no es necesario efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni establecer tipo y procedimiento de canje. Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 1 de los estatutos sociales de la sociedad absorbente, Andén 2000, Sociedad Anónima que ha adoptado la denominación social de una de las sociedades absorbidas, de modo que pasará a denominarse P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Anónima.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 2 de julio de 2007.—El Administrador único de las Sociedades Andén 2000, Sociedad Anónima; Briket Inversión, Sociedad Limitada y P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, don Francisco Garriga Miró.—45.912. 1.ª 10-7-2007

### **ANOVA 2007, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**URVASU, S. L.**

**GAMBUS, S. L.**

**EDIVALLES, S. L.**

**PROMOTORA VALL SUAU, S. L.**

**PROPARG 2000, S. L.**

**CONTIGEST, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Generales de las Entidades indicadas han acordado, en fecha 29 de Junio de 2.007, la fusión de las mismas mediante la absorción de Urvasu, S.L., Gambus, S.L., Edivalles, S.L., Promotora Vall Suau, S.L., Proparg, 2000, S.L., Contigest, S.L. por Anova 2007, S.L., con disolución sin liquidación de la compañías absorbidas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 29 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de ANOVA 2007, S.L. D. Rafael Antonio Jiménez Mera.—46.199. 1.ª 10-7-2007

### **ARGENT PA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 155/06, a instancia de Carlos Chica Montaner y otros tres contra Argent Pa, Sociedad Limitada el cual se ha dictado con fecha 21 de junio de 2007